

H

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo del 2001

Señores accionistas de CABOS PLÁSTICOS NACIONALES S.A. "CAPLANASA"
Ciudad.-

He procedido a examinar el Balance General de PLÁSTICOS NACIONALES S.A. "CAPLANASA" al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias y de utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas de general aceptación y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objetos del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Junta General de Accionistas. Así como el aumento de Capital de \$3,800.00 para completar \$4,000.00.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme con relación al año anterior.

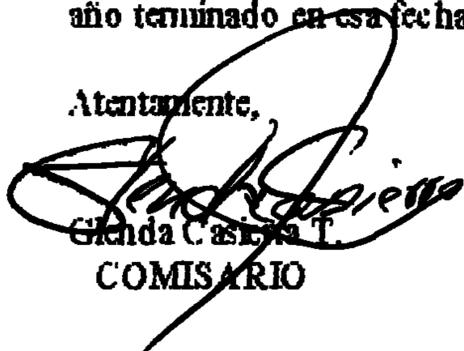
Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Durante el ejercicio económico del año 2000, la empresa obtuvo una pérdida de \$5.00, ya que no hubo actividad económica alguna.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Gerencia General.

En mi opinión, los referidos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa CABOS PLÁSTICOS NACIONALES S.A. "CAPLANASA" Paisajismos S.A. al 31 de diciembre del 2000, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Glenda Casiano T.
COMISARIO